



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Privación Patria Potestad
Demandante	Yeimi Lorena Peña Braussin C.C. 1013633196
Demandando	Jhonnatan Alexander Cañaveral Castañeda C.C. 1042062916
Radicado	05-001-31-10-014-2023-00315-00
Decisión	Ordena citación parientes

Previo a fijar fecha para audiencia se procede a realizar la citación según lo estipulado por el artículo 395 del C.G.P., citando a los parientes tanto por línea materna como por línea paterna, a quienes se les pone de presente el auto del veintidós de junio de dos mil veintitrés por medio del cual se admitió la demanda de privación de patria potestad.

El apoderado de la parte actora deberá allegar a esta judicatura constancia de envió de la citación a través de correo certificado, en caso que el envió se haga de manera digital deberá allegar la constancia de envió y recibo de la misma.

Línea materna:

- Álvaro Humberto Peña y Sandra Patricia Braussin (abuelos maternos) al correo electrónico sandrabraussin@hotmail.com y los teléfonos allegados en el escrito de la demanda.
- Kevin Nicolás Peña Braussin (tío materno) al correo electrónico personal

Línea paterna:

- Luz Miriam Cañaveral Castañeda (abuela paterna) en la carrera 33 b calle 107ª -12 segundo piso comuna 1 popular de Medellín, barrio Santo Domingo Savio.

- Esteban Correa Cañaveral (tío paterno) celular 310 623 5986
- Valentina Tangarife Cañaveral y Mariana Tangarife Cañaveral (tías paternas)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a145f3ac389b6d0f384f9521c3eb60aac5ddab4eb5d1892e85595c2dd2ece202**

Documento generado en 03/04/2024 01:45:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>